

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35301 VALENCIA

Dña. María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 56/2010, habiéndose dictado en fecha 14 de julio de 2010 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Eugenio Pardo Rodríguez, con CIF 19442368-P, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal D. Pascual Raga Gamón, con DNI 19549100-C, con despacho profesional en Catarroja, C/ San Antonio, 14 expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 14 de julio de 2010.-

ID: A100073534-1